

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
USHUAIA, 20 SEP 2019*

**VISTO** la Resolución de Presidencia N° 1398/19, que diera origen al Expediente N° 007031-SA-2019, caratulado: “Designación Planta Temporaria Sra. Arrua Viviana Leonor”; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 1° de Agosto de 2019, a la Sra. Viviana Leonor ARRUA, D.N.I. N° 12.864.414, con domicilio en calle Monseñor Fagnano N° 490 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal del Planta Temporaria, para desempeñarse como colaboradora del suscripto.

Que según lo indicado por la Sra. Directora de Recursos Humanos, Lic. Sandra Liliana VAINI, a fojas 2 del Expediente mencionado en el visto, corresponde que dicha designación sea a partir del día 1 de Septiembre del corriente año.

Que por lo expuesto, se considera necesario modificar el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 1398/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día 1° de Septiembre del corriente año, a la Sra. Viviana Leonor ARRUA, D.N.I. N° 12.864.414, con domicilio en calle Monseñor Fagnano N° 490 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria, para desempeñarse como colaboradora del suscripto.

Que se ha consultado al sistema contable y cuenta con las partidas presupuestarias para afrontar el gasto.

Que la presente Resolución se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.


**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

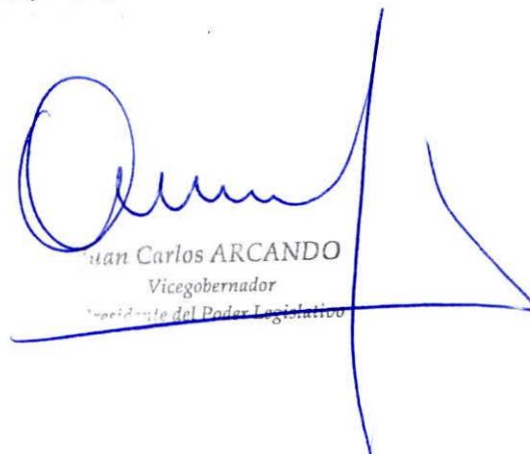
**ARTÍCULO 1°.-** MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 1398/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día 1° de Septiembre del corriente año, a la Sra. Viviana Leonor ARRUA, D.N.I. N° 12.864.414, con domicilio en calle Monseñor Fagnano N° 490 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria, para desempeñarse como colaboradora del suscripto, de acuerdo a lo indicado por la Directora de Recursos Humanos, Lic. Sandra Liliana VAINI, a fojas 2 del Expediente N° 007031-SA-2019; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR los gastos que demanden la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

 *Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas*

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1643/19**



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo